

VISTO:

Las R-DNAT-2020-0523 relacionadas con el dictado virtual del Curso Taller: *“Implicancias ambientales de los humedales”*; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. precedente la Lic. Silvia Ferreira Padilla solicita que se modifique la modalidad de la citada actividad, la que se desarrolló los días 14, 15 y 16 de octubre del presente año como conferencias de modalidad webinar, a través de la plataforma Zoom de esta Facultad.

Que, además aclara que los disertantes de las conferencias fueron los siguientes profesionales: Dra. Edel Matteoda (Universidad Nacional de Río Cuarto), Dr. Pablo Dornes (Universidad Nacional de La Pampa), Dra. Patricia Marconi (Fundación Yuchán), MSc.Biol. Cidia Cortes (Asociación Mujeres Ambientalistas de El Salvador), Lic. Silvia Ferreira Padilla (Universidad Nacional de Salta).

Que la Dra. Marta Paris de la Universidad Nacional del Litoral es la Coordinadora de La-WET net e integrante de la Cátedra UNESCO y participará presentando a la Red Arg Cap Net y el webinar de Humedales.

Que, como consecuencia de lo anteriormente expresado, se adjunta el programa con los objetivos generales y específicos y cronograma de actividades.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INDICAR que la actividad del curso-taller: *“Implicancias ambientales de los humedales”*, llevado a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre del presente año, se realizó bajo la modalidad de conferencias de webinar, de acuerdo a lo solicitado por la Lic. Silvia Ferreira Padilla.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR que los disertantes de las conferencias fueron los siguientes profesionales:

- Dra. Edel Matteoda (Universidad Nacional de Río Cuarto)
- Dr. Pablo Dornes (Universidad Nacional de La Pampa)
- Dra. Patricia Marconi (Fundación Yuchán)
- MSc.Biol. Cidia Cortes (Asociación Mujeres Ambientalistas de El Salvador)
- Lic. Silvia Ferreira Padilla (Universidad Nacional de Salta).

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la **Dra. Marta Paris** de la Universidad Nacional del Litoral es la Coordinadora de La-WETnet e integrante de la Cátedra UNESCO, quien a su vez presentará a la Red Cap Net y el webinar de Humedales.

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el programa de actividades desarrolladas con los objetivos generales y específicos, obrantes a fs. precedente.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a cada uno de los aquí mencionados, a las Escuelas de Recursos Naturales y M.A., publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica para el trámite pertinente. Cumplido pase a la Lic. Silvia Ferreira a sus efectos.

aim

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Lic.Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales